14-05-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT: 890210948-7	FORMATO CONTROL DE DOCUMENTO DE PAGOS
	Versión 02: Código: F-PA-GJC-01

CONTRATISTA				CONTRATO N°
WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ				109 DE 2026
PAGO				PERIODO DE EJECUCIÓN
NUMERO	03	DE	08	01/04/2026 – 30/04/2026

DOCUMENTOS	APLICA		PERIODICIDAD	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
	NO	SI		
1. Control documental para pago de contratos.		X	Todos los pagos	Contratista
2. Informe de actividades		X	Todos los pagos	Contratista
3. Certificación Bancaria		X	Todos los pagos	Contratista
4. Factura original o Cuenta de Cobro (régimen simplificado)		X	Todos los pagos	Contratista
5. Planilla pagada seguridad social y soporte de transacción realizada ante la entidad bancaria.		X	Todos los pagos	Contratista
6. Original del pago de estampillas departamentales y soporte de pago.		X	Todos los pagos	Contratista
7. Formato de acta de pago y supervisión (2 copias)		X	Todos los pagos	Supervisor
8. Acta de liquidación	X		Liquidación de contrato	Supervisor
Recibido Oficina			**Fecha de Recibido**	
Hacienda Esa Señora			19-05-2026.	

NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.

NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los cinco días hábiles después de radicada la cuenta en la secretaria de Hacienda (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retornarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite)

NOTA 3: Los pagos se harán mediante giro directo a la cuenta bancaria a nombre del contratista por medio de las plataformas electrónicas de los bancos autorizados por la entidad contratante.

NOTA 4: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en el presente control documental de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e intervención contractual)

NOTA 5: Se debe presentar dos copias del formato de acta de pago y supervisión, se debe presentar de manera física.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03						
NOMBRE CONTRATISTA	WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ				**C.C. / NIT**	91.497.979
N° CONTRATO	109 DE 2026	**PERIODO EJECUCIÓN**	**DESDE**	**01/04/2026**	**HASTA**	**30/04/2026**
OBJETO DEL CONTRATO						
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TEMAS DE: CONTESTACIÓN DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN, RESPUESTAS A ÓRGANOS DE CONTROL Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DE NATURALEZA JURÍDICA REQUERIDOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER".						
NÚMERO DE PAGO	**3**				**DE:**	**8**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	RITO ANTONIO AGUILAR AYALA SECRETARIO DE GOBIERNO, TRANSITO Y TRANSPORTE					

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO		
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO**	**EVIDENCIA**
1. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en la proyección de actos administrativos generados por la Secretaría de Gobierno Tránsito y Transporte.	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad.
2. Prestación de servicios profesionales apoyando en la proyección y contestación de derechos de petición y acciones constitucionales de tutela allegados y donde sea parte la Secretaría de Gobierno del Municipio de Oiba, Santander.	1. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00059-00 siendo accionante Alvaro Vesga Jaimes por la vulneración del derecho a la información y debido proceso ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oiba. El Despacho en fecha 17 de abril de 2026 emitió fallo de primera instancia amparando el derecho invocado por el Accionante y ordenó a la Secretaría de Hacienda de Oiba dar cumplimiento a la sentencia. 2. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00422 siendo	**ANEXO 1** Se adjuntan los mensajes de datos que hacen constar la actividad adelantada.

	Accionante Héctor Ortiz Reyes por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado 35 Civil Municipal de Medellín. 3. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00058 siendo Accionante Jesús Deiwinson Rodríguez Rodríguez por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oiba. 4. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00058-00 siendo accionante Jesús David Reinoso Ruiz por la vulneración del derecho a la información y debido proceso ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barbosa. El Despacho en fecha 21 de abril de 2026 emitió fallo de primera instancia amparando el derecho invocado por el Accionante y ordenó a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Chiquinquirá – Boyacá dar cumplimiento a la sentencia. La Secretaría de Tránsito y Transporte de Chiquinquirá – Boyacá presentó impugnación contra el fallo. 5. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00129 siendo Accionante Nelson Bello Parra por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Bogotá. Atendiendo a lo mencionado por el Suscrito en la contestación, el Despacho en fecha 22 de abril de 2026 mediante auto vinculó a la	

	Secretaría de Hacienda del Municipio de Oiba. 6. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00109 siendo Accionante John Mario Valenzuela Buitrago por la vulneración del derecho fundamental al debido proceso, derecho a la defensa y acceso a la administración de justicia ante el Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Socorro. El Despacho en fecha 24 de abril de 2026 emitió fallo de primera instancia declarando improcedente la acción por carencia actual el objeto. 7. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00062 siendo Accionante Albeiro Díaz Reyes por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Oiba. 8. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00063 siendo Accionante Edgar Armando Fuquene por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oiba. 9. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00066 siendo Accionante Olga Yaneth López Saavedra por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado. Primero Promiscuo Municipal de Oiba. 10. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00125 siendo Accionante Jhon Alexander Duran Samacá por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado.	

	Primero Promiscuo Municipal de San Gil. 11. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00070 siendo Accionante Jonatan Ramirez por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oiba. 12. Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00091 siendo Accionante Rodrigo Gonzalez Avila por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado primero Promiscuo Municipal de Barbosa.	
3. Prestación de servicios profesionales en la proyección y contestación de requerimientos y agotamiento de los recursos de ley ante los diferentes órganos de control del orden Nacional, Departamental y Municipal, en los que sea parte y/o se vincule a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Oiba, Santander, relacionada con la materia del contrato.	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad.
4. Prestación de servicios profesionales emitiendo conceptos y asesorías de naturaleza jurídica requeridos y que sean de competencia de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte del Municipio de Oiba, Santander, relacionada con la materia del contrato.	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad.
5. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo y asesoría en los temas relacionados con las funciones y competencias de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte del Municipio de Oiba, Santander, relacionada con la materia del contrato.	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad.

6. Prestación de servicios profesionales revisando y analizando documentos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte del Municipio de Oiba, Santander, relacionada con la materia del contrato.	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad.
7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual, y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad	En este periodo no se requirió de ejecución de esta actividad.
Productos y/o Otros Anexos		
Se hace entrega de las evidencias como anexos del informe de Actividades Cuenta de cobro. Estampilla Departamental con soporte de pago. Planilla de Aportes al sistema de Seguridad Social Integral con soporte de pago. Certificación bancaria.		

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
C.C. No. 91.497.979
CONTRATISTA

ANEXO 1

Se adjuntan los mensajes de datos que hacen constar la actividad adelantada.

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00059-00 siendo accionante Álvaro Vesga Jaimes por la vulneración del derecho a la información y debido proceso ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oiba. El Despacho en fecha 17 de abril de 2026 emitió fallo de primera instancia amparando el derecho invocado por el Accionante y ordenó a la Secretaría de Hacienda de Oiba dar cumplimiento a la sentencia.

Gmail

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contesta Tutela. Accionante: ALVARO VESGA JAIMES Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA – Vinculado: MUNICIPIO DE OIBA - SECRETARÍA DE HACIENDA Radicado: 685004089001-2026-00059-00

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 9 de abril de 2026 a las 12:02
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Oiba <j01prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, juridicodespachooiba@gmail.com
Cco: william fernando urrea ortiz <W_FUO@hotmail.com>

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CONTROL Y GARANTÍAS DE OIBA
Atte. Dra. SILVIA SUSANA OROSTEGUI VILLARREAL
Jueza Primera Promiscuo Municipal
Oiba - Santander.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: ALVARO VESGA JAIMES
Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA –
Vinculado: MUNICIPIO DE OIBA - SECRETARÍA DE HACIENDA
Radicado: 685004089001-2026-00059-00

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba, entidad que hace parte de la Alcaldía Municipal de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
Apoderado.

Contesta tutela y anexos 2026-00059.pdf
8440K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00422 siendo Accionante Héctor Ortiz Reyes por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado 35 Civil Municipal de Medellín.

Gmail Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contesta tutela Accionante: HÉCTOR ORTIZ REYES Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA - SECRETARÍA DE HACIENDA Vinculados MUNICIPIO DE OIBA Radicado: 05001-40-03-035-2026-00422-00

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 30 de marzo de 2026 a las 11:44
Para: J35cmpalmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, juridicodespachooiba@gmail.com
Cc: william fernando urrea ortiz <W_FUO@hotmail.com>

Señores
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Atte. Dr. MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
Juez 35 Civil Municipal
Correo electrónico: J35cmpalmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín – Antioquia.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: HÉCTOR ORTIZ REYES
Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA - SECRETARÍA DE HACIENDA
Vinculados MUNICIPIO DE OIBA
Radicado: 05001-40-03-035-2026-00422-00

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba, entidad que hace parte de la Alcaldía Municipal de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo digital que adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
Apoderado.

CONTESTACIÓN Y ANEXOS - TUTELA 2026 00422.pdf
6349K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00058-00 siendo accionante Jesús David Reinoso Ruiz por la vulneración del derecho a la información y debido proceso ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barbosa. El Despacho en fecha 21 de abril de 2026 emitió fallo de primera instancia amparando el derecho invocado por el Accionante y ordenó a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Chiquinquirá – Boyacá dar cumplimiento a la sentencia. La Secretaría de Tránsito y Transporte de Chiquinquirá – Boyacá presentó impugnación contra el fallo.

Gmail Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contesta tutela Accionante: JESÚS DAVID REINOSO RUIZ Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C. y la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ) Radicado: 680774089001-2026-00058

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 10 de abril de 2026 a las 16:23
Para: j01prmpalbarbosabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, [redacted]dicodespachooiba@gmail.com
Cco: william fernando urrea ortiz <W_FUO@hotmail.com>

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO Y DEPURACIÓN
Atte. Dr. LUIS EMILIO SANCHEZ AVILA
Juez Primero Promiscuo Municipal
Correo electrónico: j01prmpalbarbosabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barbosa – Santander.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: JESÚS DAVID REINOSO RUIZ
Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C. y la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)
Radicado: 680774089001-2026-00058

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba, entidad que hace parte de la Alcaldía Municipal de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo digital que adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
Apoderado.

Contesta tutela y anexos 2026-00058.pdf
5487K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00129 siendo Accionante Nelson Bello Parra por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Bogotá. Atendiendo a lo mencionado por el Suscrito en la contestación, el Despacho en fecha 22 de abril de 2026 mediante auto vinculó a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Oiba.

Gmail Consultor jurídico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contesta tutela - radicado: 2026-00129-00

Consultor jurídico <consultorjuridico79@gmail.com> 14 de abril de 2026 a las 16:44
Para: j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Atte. Dra. PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
Juez Séptimo Civil Municipal de Ejecución
Email: j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: NELSON BELLO PARRA
Accionados: INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE MOVILIDAD (TENJO), GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SESQUILÉ), ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA – SANTANDER, ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
Radicado: 2026-00129-00

Obrando como Apoderado judicial del Municipio de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo digital adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
Apoderado.

CONTESTACIÓN Y ANEXOS 2026 00129.pdf
2892K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00109 siendo Accionante John Mario Valenzuela Buitrago por la vulneración del derecho fundamental al debido proceso, derecho a la defensa y acceso a la administración de justicia ante el Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Socorro. El Despacho en fecha 24 de abril de 2026 emitió fallo de primera instancia declarando improcedente la acción por carencia actual el objeto.

Gmail Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contesta tutela radicado: 2026-00109-00

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 15 de abril de 2026 a las 16:06
Para: j01prmsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co, juridicodespachooiba@gmail.com

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SOCORRO
Atte. Dr. WILSON CASTAÑEDA PAEZ
Juez Primero Promiscuo Municipal
Correo electrónico: j01prmsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Socorro – Santander.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: JOHN MARIO VALENZUELA BUITRAGO
Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA
Radicado: 687554089001-2026-00109-00.

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba, entidad que hace parte de la Alcaldía Municipal de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
Apoderado.

CONTESTACIÓN Y ANEXOS 2026-00109.pdf
18384K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00062 siendo Accionante Albeiro Díaz Reyes por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Oiba.

Gmail Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contesta tutela Radicado: 685004089001-2026-00062-00

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 11:
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Oiba <j01prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, juridicodespachooiba@gmail.com

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CONTROL Y GARANTÍAS DE OIBA
Atte. Dra. SILVIA SUSANA OROSTEGUI VILLARREAL
Jueza Primera Promiscuo Municipal
Oiba - Santander.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: ALBEIRO DÍAZ REYES
Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA –
Vinculado: MUNICIPIO DE OIBA - SECRETARÍA DE HACIENDA
Radicado: *685004089001-2026-00062-00*

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba, entidad que hace parte de la Alcaldía Municipal de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo digital que adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
Apoderado.

Contesta tutela y anexos - Albeiro Diaz Reyes.pdf
1929K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00063 siendo Accionante Edgar Armando Fuquene por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oiba.

Gmail Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contestación tutela - Radicado: 685004089001-2026-00063-00

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 14:51
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Oiba <j01prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, juridicodespachooiba@gmail.com

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CONTROL Y GARANTÍAS DE OIBA
Atte. Dra. SILVIA SUSANA OROSTEGUI VILLARREAL
Jueza Primera Promiscuo Municipal
Oiba - Santander.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: EDGAR ARMANDO FUQUENE
Accionados: MUNICIPIO DE OIBA
Vinculado: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA - SECRETARÍA DE HACIENDA
Radicado: *685004089001-2026-00063-00*

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba y el Municipio de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo digital que adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
Apoderado.

CONTESTA TUTELA Y ANEXOS - EDGAR ARMANDO FUQUENE.pdf
5655K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00066 siendo Accionante Olga Yaneth López Saavedra por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado. Primero Promiscuo Municipal de Oiba.

Gmail Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contestación tutela - Radicado: 2026-00066-00

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 27 de abril de 2026 a las 16:20
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Oiba <j01prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, juridicodespachooiba@gmail.com, william fernando urrea ortiz <W_FUO@hotmail.com>

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CONTROL Y GARANTÍAS DE OIBA
Atte. Dra. SILVIA SUSANA OROSTEGUI VILLARREAL
Jueza Primera Promiscuo Municipal
Oiba - Santander.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: OLGA YANETH LÓPEZ SAAVEDRA
Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA
Vinculado: MUNICIPIO DE OIBA - SECRETARÍA DE HACIENDA
Radicado: *685004089001–2026–00066–00*

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba, entidad que hace parte de la Alcaldía Municipal de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo digital que adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ

Apoderado.

CONTESTACIÓN Y ANEXOS 2026-00066.pdf
6639K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00125 siendo Accionante Jhon Alexander Duran Samacá por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado. Primero Promiscuo Municipal de San Gil.

Gmail Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contesta tutela - Accionante: JHON ALEXANDER DURAN SAMACÁ Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA – MUNICIPIO DE OIBA Radicado: 2026 00125-00.

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 27 de abril de 2026 a las 17:50
Para: j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co, juridicodespachooiba@gmail.com, william fernando urrea ortiz <W_FUO@hotmail.com>

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SAN GIL
Atte. Dr. MELQUICEDEC VILLANUEVA ECHAVARRIA
Juez Primero Promiscuo Municipal
Correo electrónico: j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co
San Gil – Santander.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: JHON ALEXANDER DURAN SAMACÁ
Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA – MUNICIPIO DE OIBA
Radicado: 2026 00125-00.

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba y el Municipio de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo digital que adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
Apoderado.

Contestación tutela y anexos 2026-00125.pdf
15431K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00070 siendo Accionante Jonatan Ramirez por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oiba.

Gmail

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contesta tutela Accionante: JONATAN RAMIREZ Accionados: : SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA - SECRETARÍA DE HACIENDA Radicado: 2026 00070-00.

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 28 de abril de 2026 a las 15:21
Para: j02prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, juridicodespachooiba@gmail.com, william fernando urrea ortiz <W_FUO@hotmail.com>

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
Atte. Dra. MARTHA LILIANA MUÑOZ MERCHAN
Juez Primero Promiscuo Municipal
Correo electrónico: j02prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oiba – Santander.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: JONATAN RAMIREZ
Accionados: : SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA - SECRETARÍA DE HACIENDA
Radicado: 2026 00070-00.

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que allego contestación y anexos en archivo digital que adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
Apoderado.

CONTESTACIÓN TUTELA Y ANEXOS .pdf
5309K

Proyección de contestación de acción de tutela de radicado: 2026-00091 siendo Accionante Rodrigo Gonzalez Avila por la vulneración del derecho a la información ante el Juzgado primero Promiscuo Municipal de Barbosa.

Gmail Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com>

Contesta tutela y anexos radicado: 2026-00091-00

Consultor juridico <consultorjuridico79@gmail.com> 29 de abril de 2026 a las 16:1
Para: j01prmpalbarbosabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, juridicodespachooiba@gmail.com
Cc: william fernando urrea ortiz <W_FUO@hotmail.com>

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DEPURACIÓN
Atte. Dr. LUIS EMILIO SANCHEZ AVILA
Juez Primero Promiscuo Municipal
Barbosa – Santander.
E.S.D.

Ref.: Acción de Tutela.
Accionante: RODRIGO GONZALEZ AVILA
Accionados: SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE OIBA
Radicado: 680774089001-2026-00091

Obrando como Apoderado judicial de la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba, entidad que hace parte de la Alcaldía Municipal de Oiba, estando dentro de la oportunidad procesal y el término otorgado por el Despacho; procedo a pronunciarme frente a la acción constitucional de referencia, por lo que me permito allegar contestación y anexos en archivo digital adjunto en PDF.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ

Apoderado.

CONTESTACIÓN Y ANEXOS RADICADO 2026 00091.pdf
4834K

Certificación
Bancaria

Viernes, 02 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ identificado(a) con CC 91497979, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	30328260073	2006-09-08	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with CamScanner

Oiba – Santander, Mayo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 03 CONTRATO No. 109
DEL 26 DE ENERO DE 2026

ALCALDÍA DE OIBA SANTANDER
NIT. 890.210.948-7

DEBE A:

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 91.497.979 de Bucaramanga, en el cumplimiento de las actividades contratadas y como lo detalla el informe de actividades N° 03 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TEMAS DE: CONTESTACIÓN DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN, RESPUESTAS A ÓRGANOS DE CONTROL Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DE NATURALEZA JURÍDICA REQUERIDOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER", por el periodo comprendido entre el 01 de Abril y el 30 de Abril de 2026, el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) M/CTE.

El cual autorizo sean girados a la Cuenta que describo a continuación.

TIPO	CUENTA	BANCO CORRESPONDIENTE
Ahorros	30328260073	Bancolombia

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
C.C. No. 91.497.979 de Bucaramanga
Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91497979
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 35 14-17 OF 201	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	09 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6013087326**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		250462522

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 802.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 802.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 627.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 627.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 26.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 26.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.455.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.455.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91497979
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 35 14-17 OF 201	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	09 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6013087326	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		250462522

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 802.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 802.600	$ 0	$ 802.600
SUBTOTALES:										$ 802.600	$ 0	$ 802.600

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 627.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.000	$ 0	$ 0	$ 627.000
SUBTOTALES:													$ 627.000	$ 0	$ 0	$ 627.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 26.200	$ 26.200	$ 0	$ 0	$ 26.200
SUBTOTALES:									$ 26.200	$ 0	$ 0	$ 26.200

planilla pagada
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

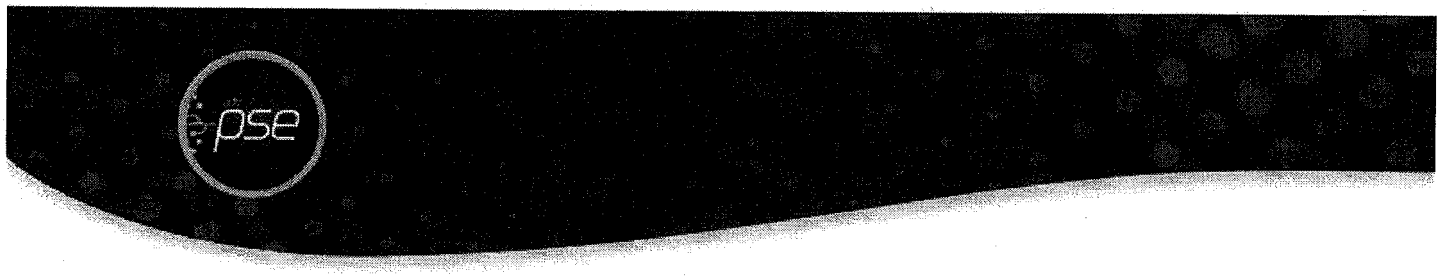
Outlook

Fw: PSE - Transacción Aprobada ☑ CUS 250462522

Desde william fernando urrea ortiz <w_fuo@hotmail.com>
Fecha Mar 12/05/2026 16:55
Para victimas oiba <enlacevictimasoiba@hotmail.com>

Obtener Outlook para iOS

De: serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Enviado: Friday, April 24, 2026 1:14:55 PM
Para: w_fuo@hotmail.com <w_fuo@hotmail.com>
Asunto: PSE - Transacción Aprobada ☑ CUS 250462522



¡Hola, WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 1.455.800

Empresa: SOI ACH

Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha de la transacción: 24/04/2026

CUS: 250462522

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.

Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.

Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/quest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600322453

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL	$ 58.000
PRO UIS	$ 58.000

Total a Pagar $ 116.000

Fecha de Expedición 2026/05/12 **Fecha Limite de Pago** 2026/05/19

Con destino a: Alcaldía de Oiba ✓

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 91497979

Nombre WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7703998028639(8020)02502600322453(3900)000000000116000(96)20260519

VALOR BASE	$ 2.900.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 23.200.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 2.900.000
FECHA CONTRATO	26/01/2026
NRO. CONTRATO	109 ✓
NÚMERO ORDEN DE PAGO	3

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600322453**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Oiba

Tipo de Doc. CC Número: 91497979

Nombre: WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ

Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	$ 2.900.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 23.200.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 2.900.000
FECHA CONTRATO	26/01/2026
NRO. CONTRATO	109

PRO HOSPITAL	$ 58.000
PRO UIS	$ 58.000

Total a Pagar $ 116.000

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600322453**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Oiba

PRO HOSPITAL	$ 58.000
PRO UIS	$ 58.000

Total a Pagar $ 116.000

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 91497979

Nombre WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502600322453(3900)000000000116000(96)20260519

VALOR BASE	$ 2.900.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 23.200.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 2.900.000
FECHA CONTRATO	26/01/2026
NRO. CONTRATO	109

Fecha de Expedición 2026/05/12
Fecha Limite de Pago 2026/05/19

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600322453**

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 91497979

Nombre WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Oiba

Fecha de Expedición 2026/05/12

Total a Pagar $ 116.000

(415)8902012356005(8020)02502600322453(3900)000000000116000(96)20260519

PRO HOSPITAL	$ 58.000
PRO UIS	$ 58.000
Total Estampillas	$ 116.000

Pagado Electronicamente

Pago realizado

Pago en
Departamento De Santander

¿Cuánto?
$ 116.000,00

Fecha
12 de mayo de 2026 a las 03:33 p. m.

Referencia
M13453794

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL			
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO CPS-109-2026			
CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ		
C.C. o NIT:	91.497.979		
SUPERVISOR	RITO ANTONIO AGUILAR AYALA		
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE		
FECHA DE INICIO	30/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN	29/09/2026-
OBJETO DEL CONTRATO:			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TEMAS DE: CONTESTACIÓN DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN, RESPUESTAS A ÓRGANOS DE CONTROL Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DE NATURALEZA JURÍDICA REQUERIDOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER".			

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO							
No de cuenta de cobro	03	Periodo a cobrar	01/04/2026	30/04/2026	Acta:	Parcial:	X
						Final:	
CDP No.	202601200066		RP No.	202601300009			
FECHA	20/01/2026		FECHA	30/01/2026			
RUBRO	2.3.2.02.02.009.45.99.023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión		FUENTE	1.2.4.3.03 - SGP- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION			
CDP Adicional No.	N/A		RP Adicional No.	N/A			
FECHA	N/A		FECHA	N/A			
RUBRO	N/A		FUENTE	N/A			
VALOR DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO:	$2.900.000	VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.				

ESTADO DE CUENTA					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.200.000	Valor acta parcial No 04		Valor acta parcial No 10	
Adición (si lo hay)		Valor acta parcial No 05		Valor acta parcial No 11	
Valor acta parcial No 01	$2.900.000	Valor acta parcial No 07			
Valor acta parcial No 02	$2.900.000	Valor acta parcial No 08			

Valor acta parcial No 03	$2.900.000	Valor acta parcial No 09		Saldo (valor pendiente para pago)	$14.500.000

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe, y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

No Planilla.	PERIODO PAGO	FECHA DE PAGO	VR. SALUD	VR. PENSIÓN	VR. ARL
6013087326	ABRIL	24/04/2026	$627.000	$802.600	$26.200
VR. SENA	N/A	VR. ICBF	N/A	VR. CCF	N/A
VALOR TOTAL CANCELADO APORTES				$1.455.800	

IV. ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

NÚMERO ESTAMPILLA	2502600322453	FECHA DE PAGO	12/05/2026	VALOR PAGADO	$116.000

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA					CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA, QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:					
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el período informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la alcaldía de Oiba, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado.					
1. Manifiesta que es régimen especial o régimen simple de tributación	SI		NO	X	Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.
2. Manifiesta que es del régimen no responsable de IVA (antiguo régimen simplificado).	SI	X	NO		
3. Manifiesta que es del régimen Ordinario	SI		NO	X	
4.Manifiesta que es del régimen responsable de IVA (antiguo régimen común)	SI		NO	X	

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a.	Intereses de crédito de vivienda	SI		NO	x	Valor Anual: $_____

b.	Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud	SI		NO	x	**Valor Mensual:** $_____
c.	Dependientes	SI		NO	x	

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de mayo de 2026.

Observaciones: se adjunta planilla de aportes al SGSSI equivalente al periodo de cobro y la estampilla departamental con sus respectivos soportes de pago.

Se adjunta informe del Contratista con sus respectivos anexos el cual contiene 16 Folios.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi condición de Supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del Contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, en constancia de lo anterior,

RITO ANTONIO AGUILAR AYALA
SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ: Mónica Melgarejo

Oiba, 12 de mayo de 2026

Doctora:
VILMA RUTH ARGUELLO DELGADILLO
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Oiba – Santander

REF: DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Cordial saludo:

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.497.979 expedida en Bucaramanga – Santander, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del Acta de Pago Parcial No. 03 correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0109 del 26 de enero de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TEMAS DE: CONTESTACIÓN DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN, RESPUESTAS A ÓRGANOS DE CONTROL Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DE NATURALEZA JURÍDICA REQUERIDOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER"**, que:

1. Soy persona natural residente en el país. **SI (X) NO ( ).**

2. En mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y gastos, y si la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET. **SI ( ) NO (X).**

3. La depuración en el cálculo de la retención deberá realizarse a través de "pagos mensualizados". Para ello se tomará el monto total del valor del contrato menos los respectivos aportes obligatorios a salud y pensiones, y se dividirá por el número de meses de vigencia del mismo. Ese valor mensual corresponde a la base de retención en la fuente que debe ubicarse en la tabla. En el caso en el cual los pagos correspondientes al contrato no sean efectuados mensualmente, el pagador deberá efectuar la retención en la fuente de acuerdo con el cálculo mencionado en este parágrafo, independientemente de la periodicidad pactada para los pagos del contrato; cuando realice el pago deberá retener el equivalente a la suma total de la retención mensualizada." (Parágrafo 2 Art.383 E.T.). **SI (X) NO ( ).**

4. Certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos

Profesionales corresponden a los ingresos provenientes del Contrato. **SI (X) NO ( ).**

5. Para efectos de lo previsto en el Parágrafo 2° del Artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (anexar soportes según sea el caso):

DATOS DEPENDIENTES:

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
DANNA SOFIA URREA CUERVO	HIJA	19
SERGIO ANDRÉS URREA CUERVO	HIJO	13

Por lo anteriormente expuesto, muy respetuosamente les solicito que me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto sobre la Renta para las rentas de la cedula de rentas de trabajo, de acuerdo con lo indicado en el Parágrafo 2° del Artículo 383 del Estatuto Tributario.

De conformidad con el Decreto No. 522 del año 2003, acepto la información antes descrita.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ
C.C. N^{0} 91.497.979 expedida en Bucaramanga
Contratista.